

de la ejecución del «Proyecto de enlace de la zona Gran Vía-Reyes Católicos-Pavaneras», con arreglo al condicional aprobado, cuyo extracto es como sigue:

Primero. El solar objeto de la subasta tiene una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, con fachadas a las calles Reyes Católicos, plaza nueva apertura, chaflán entre ambas y calle de enlace con la de Pavaneras, también de nueva apertura.

Segundo. El precio de subasta por metro cuadrado es de diez mil pesetas, resultando, por tanto, un valor inicial del solar de tres millones quinientas mil pesetas, el cual será el tipo mínimo para la subasta.

Tercero. Los licitadores habrán de constituir previamente una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, es decir, en cuantía de setenta mil pesetas. El licitador que resulte adjudicatario deberá constituir en el plazo legal la fianza definitiva, completando la provisional en la siguiente forma: cuarenta mil pesetas por el importe del primer millón, el cuatro por ciento sobre dos millones quinientas mil pesetas y el cuatro por ciento de la cantidad que exceda del precio de subasta hasta el de adjudicación. Una y otra fianzas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal.

Cuarto. Las condiciones a que ha de atenerse la construcción que en dicho solar se realice se encuentran consignadas taxativamente en el proyecto aprobado, debiendo encontrarse completamente terminadas a los dieciocho meses, contados a partir de la fecha en que el Ayuntamiento conceda la oportuna licencia de obras.

Quinto. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficina, en sobre cerrado y lacrado, en el que deberá figurar la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número uno de la zona Gran Vía-Reyes Católicos-Pavaneras».

Sexto. La apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación, señalado en el artículo anterior.

Séptimo. Los gastos de inserción de anuncios, edictos y en general cuantos se ocasionen serán de cuenta del adjudicatario.

Octavo. Los documentos exigidos y que deberán aportarse a la proposición figuran detallados en el condicional aprobado, encontrándose de manifiesto todos los antecedentes necesarios en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, ofrece la cantidad de pesetas por la adquisición del solar número uno, resultante de la ejecución del proyecto del enlace de la zona Gran Vía-Reyes Católicos-Pavaneras, ateniéndose a las condiciones prefijadas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas en concepto de garantía provisional y demás documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Granada, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sola y Rodríguez Bolívar.—946.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Eduardo Ballester.

Presupuesto: 813.759,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 16.275,18 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que asciende el 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en el

Negociado de Obras de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastanteado que adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle de Eduardo Ballester, a efectuar con cargo a la aportación concedida por el Ministerio de la Gobernación», se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece treinta, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas, y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» correspondiente al día 6 de marzo de 1961 se insertó el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, José María López Ramón.—944.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Concepción Arenal y Almendra.

Presupuesto: 1.320.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 26.400 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que ascienda el 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastanteado que adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Concepción Arenal y Almendra, a efectuar con cargo a la aportación concedida por el Ministerio de la Gobernación», se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose fechas hábiles, en horas de diez a trece treinta, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas, y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña correspondiente al día 6 de marzo de 1961 se insertó el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, José María López Ramón.—945.